

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso		17.1
№ de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Finanzas internacionales. 3º Grado en finanzas y Contabilidad	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

En Burgos, a las 19,00 horas, del día 8 de Febrero de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 17 convocado por Resolución Rectoral de 02/02/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ	х	
Vocal	D/D.ª	BEGOÑA PRIETO MORENO	х	
Secretario/a	D/D.ª	ÓSCAR LÓPEZ-DE-FORONDA	х	

⁽¹⁾ marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

LOPEZ DE FORONDA 100 CENTRAL DE CONTROL DE C

El/la Presidente/a,

Fecha: 2023.02.10 17:10:44 +01'00'

Fdo.: .



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

 $\frac{\text{http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados}$

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	65
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	30
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	10

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	10
Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia en títulos propios universitarios	2
Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Otros cursos impartidos	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Publicaciones docentes	1
Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	19
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	1



Criterios de aplicación del mismo:

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 02/02/2023, Concurso nº17, plaza 17.1

Cursos de doctorado y posgrados	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones	0
Criterios de aplicación del mismo:	
Becas	0
Criterios de aplicación del mismo:	
Estancias en el extranjero	0
Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
Criterios de aplicación del mismo:	
OQUE 4. OTROS MÉRITOS	1
Otros méritos	1

40	PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS
40	SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCUR-SANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
AGUADO FERNANDEZ, IVAN	Del análisis del expediente no es posible deducir que sea especialista de reconocida competencia en el ámbito de las Finanzas Internacionales
RUIZ MARTIN, AGUSTÍN	Del análisis del expediente no es posible deducir que sea especialista de reconocida competencia en el ámbito de las Finanzas Internacionales

Fecha: 2023.02.10 17:11:03 +01'00



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso		17.1
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Finanzas internacionales. 3º Grado en finanzas y Contabilidad	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda declarar la no idoneidad de todos los candidatos admitidos al concurso, con la motivación aducida en documento correspondiente de este expediente. Consecuentemente, la Comisión declara **DESIERTA** la plaza objeto del concurso.

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 8 de Febrero de 2023 El/La Presidente/a,

> Fecha: 2023.02.10 17:11:15 +01'00'

Fdo.:,



Ref. del concurso		17.1
№ de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Finanzas internacionales. 3º Grado en finanzas y Contabilidad	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

En Burgos, a las 9 horas, del día 9 de Febrero de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

19	D./a	
2º	D./ª	1
3º	D./ª	1
49	D./ª	1

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

X No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 8 de Febrero de 2023

El/La Secretario/a,

LOPEZ DE FORONDA 1316556C C-ES, spendal Number-gleval Numb

OSCAR - FORONDA PEREZ, C11-LOPEZ DE FORONDA PEREZ C5-LOPEZ DE FORONDA PEREZ OSCAR-131655865.
Fdo.:1316556565.....Fecha: 2023.02.11 17.36.06 +01007

El/La Presidente/a.

Fecha: 2023.02.10 17:11:28 +01'00'

Fdo.:



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		17.1
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Finanzas internacionales. 3º Grado en finanzas y Contabilidad	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 8 de Febrero de 2023

El/La Secretario/a,

LOPEZ DE Firmado digitalmente por LOPEZ DE FORONDA PERE OSCAR - 13165585C Nombre de reconocimient (IONEC-LES), serialNumber = 105C 1316 SEC, previntame-OSCAR - 105C AR - 105C A

OSCAR - FORMON PERS. FORMON PER

El/La Presidente/a,

Fecha: 2023.02.10 17:11:41 +01'00'

Fdo.:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2023 12:23:43
LARRINAGA GONZALEZ CARLOS	10-02-2023 17:10:44
LARRINAGA GONZALEZ CARLOS	10-02-2023 17:11:03
LARRINAGA GONZALEZ CARLOS	10-02-2023 17:11:15
LARRINAGA GONZALEZ CARLOS	10-02-2023 17:11:28
LARRINAGA GONZALEZ CARLOS	10-02-2023 17:11:41
LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ ÓSCAR	11-02-2023 17:35:10
LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ ÓSCAR	11-02-2023 17:36:06
LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ ÓSCAR	11-02-2023 17:38:20